



PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO: ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

NORMATIVA

PUBLICACIÓN

RD 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato

BOE de 2 de enero de 2015

ORDEN ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato

BOE de 29 de enero

ORDEN EDU/363/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León

BOCyL de 8 de mayo

IES RAMOS DEL MANZANO
Vitigudino (Salamanca)





ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. CRITERIOS ORIENTADORES PARA SU REALIZACIÓN.	3
1. Toda actividad extraescolar o complementaria, contemplará como objetivos generales:.....	3
2. La aceptación y realización de cualquier actividad extraescolar o complementaria que se proponga debe cumplir además los siguientes requisitos:	4
3. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO.	6
3.1. Organización de la biblioteca del centro.	6
3.1.1. Plan de fomento de la lectura y desarrollo de la comprensión lectora.	6
3.1.2. Mantenimiento.....	6
3.1.3. Uso de instalaciones.	7
3.2. Organización de las actividades extraescolares y complementarias.	9
3.2.1. Gestión.....	9
3.2.2. Participación.	9
3.2.3. Proyecto y evaluación.....	9
3.2.4. Información y publicidad.	9
4. PROPUESTAS CONCRETAS DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.....	10
4.1. Actividades ordenadas por departamentos.	10
4.2. Objetivos de las actividades.	29
4.3. Viaje de fin de curso.....	33



1. INTRODUCCIÓN.

Conforme a las directrices de la CCP y la Propuesta Curricular aprobada en el Claustro de Profesores, la programación didáctica de esta materia se ha elaborado conforme a la siguiente normativa básica:

- RD 83/1996, 26 enero, Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria.

EL artículo 47 del RD 83/1996, 26 enero establece que el programa anual de actividades complementarias y extraescolares será elaborado por el jefe del departamento y recogerá las propuestas de los departamentos, de los profesores, de los alumnos, de los padres y, en su caso, del equipo educativo de las residencias.

En ella estarán incluidas:

- Actividades complementarias que vayan a realizarse.
- Actividades extraescolares de carácter cultural que se realicen en colaboración con los diversos sectores de la comunidad educativa o en aplicación de acuerdos con otras entidades.
- Viajes de estudios.
- Intercambios escolares que se pretendan realizar, las actividades deportivas y artísticas que se vayan a celebrar dentro y fuera del recinto escolar.
- Organización, funcionamiento y horario de la biblioteca, así como todas aquellas que se consideren convenientes.

El departamento de actividades complementarias y extraescolares realizará las siguientes funciones:

- Participar en la elaboración de la propuesta curricular.
- Elaborar el programa anual de actividades complementarias y extraescolares.
- Dar a conocer a los alumnos la información relativa a las actividades del departamento, promover y coordinar las actividades culturales y deportivas (en colaboración con el resto de los departamentos, profesores, delegados y padres).
- Coordinar la organización de los viajes de estudios, intercambios y cualquier tipo de viaje que se realice con alumnos, distribuir los recursos económicos destinados por el Consejo Escolar.
- Organizar la utilización de la Biblioteca del instituto y elaborar una Memoria Final de curso que se incluirá en la Memoria de Dirección.
- Informar a la CCP y al Claustro de las actividades realizadas al inicio del curso y al final.
- Informar a los profesores de los alumnos que realizan cada una de las actividades.



La programación didáctica de esta materia se adaptará a la normativa estatal y autonómica, así como a las instrucciones recibidas por parte de las Autoridades Educativas durante el curso 2023-2024.

La LOMLOE en su artículo 88 establece que las actividades complementarias y extraescolares ofertadas en el centro educativo tendrá carácter voluntario y que deben garantizar la no discriminación por motivos económicos. Estas actividades deben contribuir a la adquisición del perfil de salida del alumno en la Etapa Secundaria y favorecer la consecución de las Competencias específicas de cada materia.

Por su parte, se tendrán en cuenta el capítulo IV del RRI de Centro referido a las Actividades Complementarias y Extraescolares, donde se especifican las normas de realización de las mismas (art. 68 y art 69, fundamentalmente)

2. CRITERIOS ORIENTADORES PARA SU REALIZACIÓN.

Se mantienen los criterios fijados para cursos anteriores, que transcribimos a continuación:

1. Toda actividad extraescolar o complementaria, contemplará como objetivos generales:

- A) La ampliación, refuerzo o profundización de los conocimientos del alumno en todos aquellos aspectos que determine la naturaleza de la actividad, lo que exige una planificación de la actividad y una valoración académica, que pudiera incluso tener reflejo en las calificaciones del alumno, por lo que se propone:
- Que la iniciativa de la actividad corresponda a los alumnos, a los Departamentos (conjunta o individualmente), al Equipo Directivo o a cualquier otro órgano de la comunidad educativa.
 - Que los Departamentos fijen los objetivos específicos adecuados.
 - Que los Departamentos orienten a los alumnos, previamente a la realización de la actividad, sobre todos aquellos aspectos que permitan aprovecharla al máximo o ayuden en la elaboración de trabajos individuales o de grupo para su posterior valoración.
 - El perfeccionamiento de la formación del alumno en aspectos colaterales a las disciplinas académicas concretas a partir de actividades pensadas para inculcar hábitos de trabajo en grupo, convivencia, tolerancia..., lo que hace preciso:
 - El respeto a la autoridad y criterio de los profesores o acompañantes responsables.
 - El cumplimiento de las normas más elementales que supone la puesta en práctica de la actividad.
 - El conocimiento de los riesgos que corre todo alumno que no cumpla con los requisitos anteriores a quien, dado el caso, se le aplicará la normativa legal, pudiendo,



además, ser excluido de la participación en otras actividades posteriores o sancionado de la forma que se considere oportuna.

2. La aceptación y realización de cualquier actividad extraescolar o complementaria que se proponga debe cumplir además los siguientes requisitos:

- Que sea programada al principio de curso, especificando la fecha de realización. Estas actividades deben ser presentadas a la Comisión de Coordinación Pedagógica y al Consejo Escolar para su aprobación. Aquellas actividades que se programen a lo largo del curso deben también ser aprobadas de la misma forma.
- Deben de realizarse durante el primer y segundo trimestre, y de forma excepcional en el tercer trimestre.
- Se podrán incorporar a la PGA aquellas actividades no previstas a principios de curso que, por su interés, hagan aconsejable su realización, teniendo en cuenta que las disponibilidades presupuestarias del Centro lo permitan. Estas actividades deberán ser comunicadas a la Dirección y al Departamento de Actividades Extraescolares y Complementarias con una antelación mínima de 20 días, a fin de ser aprobadas por el Consejo Escolar e informar, a su vez, a los servicios de la Dirección Provincial.
- La asistencia de los alumnos en el día de la actividad y al día siguiente es obligatoria, la falta de asistencia injustificada impide la participación en otras actividades.
- Se requerirá la participación de, al menos, los 2/3 de los alumnos matriculados en la materia a la que van destinadas dichas actividades. Excepcionalmente, a petición del Jefe de Departamento encargado de su realización y teniendo en consideración la importancia de dicha actividad, previa comunicación al Jefe de Departamento de Actividades Extraescolares, el Jefe de Estudios podrá autorizar la realización de la actividad o la participación de algunos alumnos de un grupo incluso cuando no se alcance ese número.
- Según el Reglamento de Régimen Interno art 69.9 establece que cada profesor se responsabilizará de un grupo de 25 alumnos como máximo y siempre se intentará que sean dos los profesores participantes en cada actividad. En caso de las actividades de los Ciclos Formativos podrá realizarse con un profesor.
- Las listas de alumnos participantes en cada actividad, Complementaria o Extraescolar, deberán ser entregadas en la secretaría con un mínimo de 15 días de antelación a la fecha de ejecución. Cualquier modificación de la lista en el momento de realización de la actividad debe ser comunicada a la Jefatura de Estudios.
- La Jefatura de Actividades Extraescolares y Complementarias informará al resto de profesores de los alumnos participantes en cada actividad, y los que no lo hacen.



- Toda actividad extraescolar irá acompañada de una autorización que se entregará a los padres o tutores legales en la que figurará el programa de actividades previsto. Las autorizaciones de los alumnos tienen que ser firmadas obligatoriamente por los padres o tutores legales.
- En autorización para realizar la actividad Extraescolar se añadirá el párrafo: “Si no existe autorización expresa, se obligará al alumno a permanecer con el grupo”.
- El Centro no financiará ninguna de las actividades que se organicen a lo largo del curso.
- Las actividades que se organicen en las materias optativas se tienen que complementar con otras, optativas o no optativas, para que se adecuen a todos los alumnos del curso.
- Sólo se podrá realizar una actividad en un día lectivo (excepto el viaje fin de estudios de 1º y 2º de Bachillerato), o cuando se trate de actividades de inmersión lingüística, debidamente fundamentada.
- Los profesores que organicen una actividad tienen que dejar trabajo para los alumnos que no participan en dicha actividad (así como para el resto de los grupos en los que imparte docencia). Estos se realizarán en el Centro con los profesores de guardia, y serán recogidos y entregados a dichos profesores.
- Cada actividad, Complementaria o Extraescolar, debe ir acompañada de unos objetivos y una memoria de evaluación (VER ANEXOS EN EL AULA VIRTUAL).
- Los profesores que no tengan durante su clase alumnos o bien ayudarán voluntariamente al profesor de guardia para mantener el orden en el Centro o bien pueden participar en la actividad si no originan trastornos en el horario de guardias.
- Las actividades ofertadas por la Junta de Castilla y León no deben pasar por la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Los alumnos con mal comportamiento y sin interés por el estudio podrán ser privados del derecho a la asistencia a las actividades extraescolares por un periodo máximo de 15 días, tal y como estipula el artículo 38.1 letra e) del Decreto 51/2007, de 17 de mayo (BOCYL de 23 de mayo) y el artículo 24.1.e del Reglamento de Régimen Interior. En el caso de que la conducta del alumno sea considerada como falta, la suspensión del derecho a participar en actividades extraescolares será entre 15 y 30 días lectivos tal y como estipula el artículo 49, letra b) del Decreto 51/2007, de 17 de mayo (BOCYL de 23 de mayo) y del artículo 28.b de este Reglamento de Régimen Interior.
- El jefe del Departamento de actividades extraescolares será el encargado de coordinar todas las actividades que propongan los departamentos, para que todas en



su conjunto sean coherentes en la Programación General Anual y tengan una distribución adecuada a lo largo del curso escolar.

- Todos los asuntos relacionados con el departamento de actividades complementarias y extraescolares no recogidos inicialmente en esta programación nos remitiremos al Reglamento de Régimen Interno.

3. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO.

El departamento está formado por Orestes del Caño Barrera, Jefe de éste y por todos los Jefes de Departamento y coyunturalmente por los responsables de cada una de las actividades.

La profesora encargada de la biblioteca y fomento de la igualdad será Doña Begoña Santos Borrego, Jefa del departamento de Filosofía.

3.1. Organización de la biblioteca del centro.

3.1.1. Plan de fomento de la lectura y desarrollo de la comprensión lectora.

Debido a la importancia que tienen las habilidades lectoras para el conjunto de las actividades escolares, durante el presente curso académico, pretendemos llevar a cabo en el Centro este Plan, dirigido a todos los alumnos: Secundaria, Bachilleratos y Ciclos.

Podríamos resumir en dos los objetivos fundamentales de este plan. En primer lugar, desde todos los departamentos se pretende mejorar los hábitos lectores de nuestros alumnos, enseñándoles a disfrutar de sus lecturas. Y en segundo lugar se fomentará y se organizarán los recursos de la biblioteca escolar de nuestro Centro.

Para una mayor información, nos remitimos a dicho Plan específico.

3.1.2. Mantenimiento.

El servicio de biblioteca cuenta para su mantenimiento con un total de 4 horas complementarias, que aparecen en los horarios individuales de los profesores que se detallan a continuación:

Begoña Santos Borrego	2 horas complementarias
M. ^a Elena Rodríguez García	2 horas complementarias

Se realizarán guardias de recreo para préstamos de libros en la biblioteca que según lo establecido en la P.G.A, equivaldrán a una guardia de aula (hora complementaria de biblioteca).

Durante el curso 2024-2025, se seguirá trabajando en la línea de años anteriores:



- Asesorando a los departamentos en los fondos de la biblioteca, tanto para préstamo como para compra,
- Adquiriendo y actualizando el catálogo de libros en la medida en que los recursos lleguen,
- Realizando maletas viajeras por su uso en las horas de guardia del centro,
- Manteniendo la colocación de los libros de la sala de lectura conforme a la CDU dado que la descolocación es continua al ser usados por los alumnos,
- Dinamizando la biblioteca y elaborando actividades que inviten a los alumnos a utilizarla y a leer sus fondos,
- Informatizando el servicio de biblioteca mediante el programa Abies 2.0.

La informatización del catálogo de la biblioteca supone básicamente las siguientes tareas:

- Incorporación al archivo informático de los nuevos fondos adquiridos o donados a lo largo del año.
- Revisión y normalización del fichero antiguo para adaptarlo al formato Abies.
- Impresión e incorporación de códigos de barras y tejuelos a todos los fondos nuevos o revisados.
- Altas y bajas en el archivo de lectores.
- Renovación e impresión de carnés de biblioteca.
- Control de aquellos lectores que excedan el límite de 21 días fijado para la devolución de libros.
- Expurgo de los ejemplares del fondo.

3.1.3. Uso de instalaciones.

1. La Biblioteca permanecerá abierta durante el recreo.
2. Los profesores pueden acudir a la Biblioteca con sus alumnos siempre que ésta no esté ocupada, pudiendo consultar o utilizar todo el material.
3. El material podrá ser consultado y sacado del Centro con el permiso de la persona responsable de la Biblioteca, y, en el caso de material de los fondos de algún departamento, del jefe del Departamento o de la persona del Departamento encargada de estos temas. Los alumnos deben conocer y respetar la obligación de devolver el material bibliográfico y audiovisual en el plazo fijado de 21 días. Para extraer el material de la Biblioteca, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:
 - Los alumnos deben tener el carné de la biblioteca: los profesores encargados de la biblioteca elaborarán los carnés de los nuevos alumnos. Si un alumno extravía su carné, podrá solicitar su renovación.



- Los préstamos y devoluciones de material quedarán registrados en el programa ABIES.
4. De su extravío y deterioro intencionado, y de la no devolución en los plazos convenidos, se hará responsable el alumno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Decreto 51/2007 y el artículo 20 de este RRI.

Artículo 20.- RESPONSABILIDAD POR DAÑOS.

- 1. Los alumnos que individual o colectivamente causen daños de forma intencionada o por negligencia a las instalaciones del centro o a su material, así como a los bienes y pertenencias de cualquier miembro de la comunidad educativa, quedan obligados a reparar el daño causado o hacerse cargo del coste económico de su reparación, en los términos previstos en la legislación vigente.*
- 2. Los alumnos que sustrajeren bienes del centro o de cualquier miembro de la comunidad escolar deberán restituir lo sustraído, de acuerdo con la legislación vigente, sin perjuicio de la corrección a que hubiera lugar.*
- 3. Los padres o tutores legales del alumno serán responsables civiles en los términos previstos en las leyes.*



3.2. Organización de las actividades extraescolares y complementarias.

3.2.1. Gestión.

Las gestiones necesarias para llevar a cabo cada una de las actividades son realizadas por los responsables de esta y por el jefe del Departamento, con la participación del secretario del centro en los asuntos económicos y la contratación del transporte escolar si fuera necesario.

3.2.2. Participación.

Las actividades extraescolares y complementarias tendrán un carácter voluntario para alumnos y profesores, no constituirán discriminación para ningún miembro de la comunidad educativa y carecerán de ánimo de lucro.

Para llevar a cabo una actividad extraescolar con los alumnos de un grupo o de una asignatura es conveniente la participación del mayor número posible de alumnos, que serán acompañados por los profesores organizadores de dicha actividad.

Los alumnos que no participan tendrán que realizar un trabajo que les permita adquirir los conocimientos que se van a desarrollar en la actividad. Este trabajo será controlado por los profesores que imparten clase durante esa jornada.

Aquellos alumnos que tengan un comportamiento inadecuado en clase podrán ser privados de participar en las actividades extraescolares siempre que la junta de evaluación o los organizadores de la actividad lo consideren oportuno.

3.2.3. Proyecto y evaluación.

Existe un modelo de proyecto de actividad, que el jefe del departamento entrega a los responsables de cada una de ellas para su cumplimentación. Una vez rellenado, se inician las gestiones previas a la realización de la actividad propuesta.

Existe igualmente un modelo de evaluación de la actividad que se cumplimenta al finalizar la misma. Estos dos modelos quedan archivados en la Dirección del centro, y se pueden obtener en el aula virtual.

3.2.4. Información y publicidad.

Consejo Escolar: Todos los proyectos de actividades complementarias serán presentados a este órgano de gobierno para su aprobación al iniciarse el curso si están contemplados en la programación inicial de cada departamento. En caso contrario la presentación se hace trimestralmente.



Profesores: El departamento se encarga de coordinar la recopilación de materiales informativos que faciliten a los profesores responsables la puesta en marcha de las actividades complementarias. Una vez que el Consejo Escolar aprueba las diferentes actividades y con anterioridad a su realización, éstas se publican en el tablón de anuncios de la sala de profesores. Al mismo tiempo se señalan las adaptaciones de horario pertinentes para que así conste a todos los tutores y demás miembros del claustro, así como a los alumnos afectados.

Aquellos profesores que se queden sin alumnos en alguna hora lectiva, porque estos han participado en actividades extraescolares, tienen que cooperar con la Jefatura de Estudios para mantener el orden en el centro.

Padres: Son informados con el envío de un impreso de autorización paterna que deberán cumplimentar si desean que sus hijos participen en la actividad programada. En este impreso se les especifica el tipo de actividad que se va a realizar y todos los detalles que necesita conocer sobre la misma.

Autorizaciones paternas: existe un modelo de autorización individual para cada alumno que los padres han de devolver firmado, autorizando la participación de su hijo o justificando su no-asistencia. En dicho modelo se da la información relativa al lugar de desplazamiento, responsables del mismo, horarios de salida y regreso, etc.

4. PROPUESTAS CONCRETAS DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.

A continuación, se presenta la lista de las actividades extraescolares y complementarias, agrupadas por departamentos, para el presente curso.

En la presente lista no aparecerán las posibles actividades que pudieran ser organizadas a lo largo del período académico y que serían incluidas en la Memoria Final de curso, por otros organismos dependientes de la Junta de Castilla y León, aunque sí las recogeremos en la Memoria Final.

4.1. Actividades ordenadas por departamentos.

Aunque las previsiones iniciales pueden ser erróneas, debido a que muchas de ellas están pendientes de recibir permisos y citas previas, la distribución temporal de dichas actividades a lo largo del curso será la siguiente:





	DPTO.	CURSOS	ACTIVIDAD	TIPO	TEMPORALIZACIÓN
PRIMER TRIMESTRE	Administración	1ºSEAD 2ºSEAD 1º BACH 2ºBACH 3º ESO 4º ESO	Participación en charlas-seminarios de emprendedores directivos de empresas de la zona, gestores financieros y especialistas en materia económico-empresarial.	Complementaria	A determinar (1º o 2º trimestre)
		1º SEAD 2º SEAD 3º DIV	Talleres sobre seguridad digital INCIBE	Complementaria	A determinar (1º o 2º trimestre)
		2º BACH	Participación en el programa de e-learning StartInnova dirigido a fomentar el espíritu emprendedor entre los estudiantes de 16 años en adelante (Bachillerato, ciclos formativos de FP, etc). Superando diferentes etapas de aprendizaje basadas en el método CANVAS, el alumno será capaz de realizar un proyecto de negocio concreto.	Complementaria	A determinar
		3º ESO 4º ESO 1ºSA 2ºSA 3º, 4º DIVER 1º INE	Visitas a empresas de la comunidad autónoma.	Extraescolar	1º trimestre
		1º BACH	Participación en el Concurso de la Bolsa 2024 y Formación en finanzas y economía. Organizado por ANDBANK, Diario de León, BME y Fundación María Jesús Soto	Complementaria	On-line. 14 de octubre al 14 noviembre de 2024
		1º BACH	¿Participación voluntaria en la XIII (XIV)? edición del Concurso Escolar "Generación euro" Organizado por el Banco de España.	Complementaria	On-line. Octubre 2024 a Marzo 2025



	2º BACH FAG	Participación en la competición regional y nacional del simulador empresarial “Young Bussines Talents”, destinado al desarrollo de jóvenes talentos emprendedores.	Complementaria	Online Noviembre 2024 a Febrero 2025
	1ºBACH 2ºBACH	Visita a la Agencia Tributaria de Salamanca dentro del programa Cívico Tributaria	Extraescolar	1º trimestre
Lengua y Literatura	1º, 2º, 3º y 4º ESO 3º y 4º DIV 1º BACH CC y CCSS 2º BACH Tec, CC y CCSS 1º y 2º SEAD 1º INEA	Teatro en Vitigudino	Extraescolar	28 de noviembre
Geografía e Historia	2º ESO 4º DIV 2º BACH CCSS	La exposición Ieronimus	Extraescolar	A determinar (diciembre)
	1ºBACH CCSS 2º BACH CCSS	Congreso de los Diputados	Extraescolar	A determinar (diciembre)
	2º BACH CCSS;	Exposición Ieronimus y monumentos de Salamanca.	Extraescolar	A determinar (diciembre)
Educación Física	1º, 2º, 3º y 4º ESO	Senderismo. Rutas por Vitigudino	Extraescolar	A determinar (septiembre-diciembre)
	3º y 4º ESO	Patínaje sobre hielo + Pádel	Extraescolar	Diciembre



Francés	2º ESO 2º BACH CCSS	Visita a Salamanca. Visita de la Casa Lis y de la Catedral con los alumnos de 2º ESO y 2º Bachillerato de historia del arte.	Extraescolar	A determinar. (Antes del puente de la Constitución, un jueves para que sea gratuita la entrada a la Casa Lis).
	4º ESO 1º Bach 2º BACH	Visita al MAN y al Museo del Prado (Madrid)	Extraescolar	A determinar
	2º ESO 4º ESO 1º BACH 2º BACH	Visita a la Salamanca histórica	Extraescolar	A determinar
	Todos los alumnos de la ESO y Bachillerato	Ahora Mismitos	Complementaria	A determinar
ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES_PRIMER TRIMESTRE				
Dirección y Departamento de Orientación	1º y 2º BACH 1º INEA (C.F.)	Taller "Lo tienes que saber"	Complementaria	04-11-2024
	1º Y 2º ESO	Taller "Navego sin naufragar"	Complementaria	04-11-2024
	3º y 4º ESO	Taller "Jóvenes capaces"	Complementaria	6-11-2024 12-11-2024 20-11-2024
	1º ESO 2º ESO	Charlas con el alumnado: Acoso escolar.	Complementaria	18-11-2024
	3º ESO 1º DIVER	Charlas con el alumnado: Drogas, alcohol y otras adicciones	Complementaria	25-11-2024



	4º ESO 2º DIVER	Charlas con el alumnado: Violencia sobre la mujer	Complementaria	27-11-2024
	4º ESO 1º SEAD 2º BACH	CIBERLIGA	Complementaria	5 de noviembre
Departamento de lengua y latín	4º ESO 1º BACH/ 2º BACH	Conociendo el patrimonio de nuestra Comunidad: VALLADOLID	Extraescolar	1º trimestre
Departamento de Latín Geografía e Historia y Administración	2º ESO 4º ESO A BACH	Conociendo la historia de Nuestro País: Madrid, Salamanca y Segovia.	Extraescolar	1º trimestre
Extraescolares ED DO DEP Profesorado	Todos	Día contra la Violencia de Género. Actividades por determinar (tutorías, programaciones de los distintos departamentos, talleres y charlas del departamento de Orientación ...)	Complementaria	Desde Noviembre
Lengua y Literatura Artes Plásticas	Todos	Concurso Postales Navideñas y relatos.	Complementaria	A determinar (Diciembre)
Extraescolares ED Departamentos AMPA	Todos	Se tendrán en cuenta las actividades propuestas por el AMPA.	Extraescolares Complementarias	A determinar



		DPTO.	CURSOS	ACTIVIDAD	TIPO	TEMPORALIZACIÓN	
SEGUNDO TRIMESTRE	Administración		4º ESO	Taller Playpension financiado por Fundación MAFRE y Realizado por Ciencia Divertida.	Complementaria	2º Trimestre	
			4º ESO	Participación en el Concurso de ideas empresariales dentro del Programa "Motivar para emprender", organizado por la Diputación de Salamanca.	Complementaria	A determinar	
			3º Y 4º ESO 1º y 2º SEAD, 1º INEA	Charla- coloquio "Los tributos locales mejoran mi pueblo o mi ciudad" y concurso de vídeos sobre los tributos, organizado por REGTSA, Organismo autónomo de recaudación y gestión tributaria de la Diputación de Salamanca.	Complementaria	A determinar 2º o 3º trimestre	
			3º ESO 4º ESO 1ºSA 2ºSA 1º INE	Visitas a empresas de la Comunidad Autónoma.	Extraescolar	A determinar 2º o 3º trimestre	
			1ºSA 2ºSA	Visita a las oficinas de correos Vitigudino	Complementaria	A determinar	
			1ºBACH 2º BACH	Visita a alguna empresa de la provincia.	Extraescolar	A determinar	
			1ºBACH 2º BACH	Visita al Banco de España y Fábrica de la moneda y timbre (Madrid)	Extraescolar	A determinar	
			Ciencias	1º BACH 2º BACH	Visita a un centro de investigación de la USAL.	Complementaria	A determinar
			Lengua	4º ESO 2º BACH T	Viaje a Madrid para asistir a una obra de teatro y para hacer un recorrido literario por el Barrio de las	Extraescolar	A determinar (enero – febrero)



		2º BACH CC	letras, Residencia de estudiantes, RAE, Museo del Romanticismo...		
		2º BACH CCSS			
		1º, 2º, 3º y 4º ESO 3º y 4º DIV	Encuentro con autor. Posible conferencia de los autores dentro del programa del Ministerio de Educación "Encuentro con autores"	Complementaria	A determinar (febrero)
		Todos los alumnos	Actividades relacionadas con la celebración del Día de la Poesía (21 de marzo): Poesía en 3D y exposición de trabajos en el centro.	Complementaria	21 de marzo
	Inglés	1º y 2º ESO 3º y 4º ESO 1º y 2º DIVER	Concurso THE BIG CHALLENGE	Complementaria	A determinar (abril)
		3º ESO 4º ESO 1º y 2º DIVER	Inmersión lingüística en Inglaterra.	Extraescolar	A determinar (enero-febrero)
		Todos los grupos	Pancake Day	Complementaria	4 de marzo de 2024
	Matemáticas	ESO y Bachillerato	Olimpiada matemática.	Extraescolar	2º trimestre (Una tarde en el centro educativo)
		ESO y Bachillerato	Concurso Canguro matemático europeo.	Extraescolar	2º trimestre (Facultad de Ciencias Salamanca)
Tecnología	1º, 2º, 3º,4º ESO 1º Y 2º BACH	concurso: "PROYECTOS ACTIVOS DE ECORESPONSABILIDAD Y TECNOLOGÍA SOSTENIBLE	Complementaria	A determinar	



Educación Física	1º ESO (2º ESO si sobran plazas)	BAUTISMOS BLANCOS: Viaje a la estación de esquí, organizado por la Diputación de Salamanca	Extraescolar	A determinar (enero-febrero)
	1º ESO 2º ESO	Visita AVIVA	Complementaria	A determinar (enero)
	1º y 2º ESO	Recibimos visita del Club Petanqueros Valverdón (Iniciación a la petanca)	Complementaria	A determinar (enero-febrero)
	1º, 2º, 3º y 4º ESO 1º Y 2º BACH DIVER	CARRERA SOLIDARIA SAVE THE CHILDREN (Con la colaboración del colegio)	Complementaria	A determinar (finales de enero)
	4º ESO 1º BACH	Rutas senderistas por La Alberca, Béjar y Candelario	Extraescolar	A determinar (2º o 3º trimestre)
	4º ESO	Charla Colegio Oficial de Farmacéuticos de Salamanca Programa "Conócete"	Extraescolar	A determinar
	1º BACH	Charlas Nutrición y Primeros Auxilios Cruz Roja de Vitigudino	Complementaria	A determinar
	Todos los alumnos	Jornada de la Ed. Física en la Calle	Complementaria	A determinar (2º - 3º Trimestre)
	Francés	Todos los alumnos de francés	Día de la francofonía/de Europa	Complementaria
Música	2º, 3º y 4º ESO	Visita al Teatro Real y al Palacio Real (Stradivarius)	Extraescolar	A determinar



		2º, 3º y 4º ESO	¡¡Vamos de concierto!!	Extraescolar	2º trimestre
		4º ESO	Visita a la escuela de Imagen y sonido de Valladolid	Extraescolar	A determinar
		2º, 3º y 4º ESO	Visita a la catedral de salamanca para ver los órganos de la catedral con una actividad guiada	Extraescolar	2º trimestre
		2º, 3º y 4º ESO	Visita a Urueña, Ciudad del Libro en Valladolid	Extraescolar	A determinar
		2º, 3º y 4º ESO	Asistencia al museo de la "Y" - Mayalde	Extraescolar	A determinar
		2º, 3º y 4º ESO, 1º y 2º de BACH	El libro Antiguo /Celebración del día del Libro. En el propio centro de la colección de libros antiguos del profesor de música.	Complementaria	A determinar
	Física y Química	4º ESO 1º y 2º BACH CC	Visita al Museo de la Ciencia y Tecnología de Madrid	Extraescolar	A determinar
		4º ESO 1º y 2º BACH CC	Visita a centros de investigación o laboratorios de USAL	Extraescolar	A determinar
		2º y 3º ESO 3º DIV 1º y 2º SEAD	Visita a una potabilizadora, depuradora o parque eólico. Conocer los métodos físicos o químicos que se utilizan en las empresas de la zona	Extraescolar	A determinar
	Geografía e Historia	3º ESO	Fábricas textiles de Béjar y Candelario.	Extraescolar	A determinar (marzo)



		4º ESO	Visita al Museo del Prado (Madrid)	Extraescolar	A determinar (febrero)
	Latín	2ºESO 4ºESO	Visita a una villa romana	Extraescolar	A determinar
		2º y 4º ESO 1º BACH	De re coquinaria. Un banquete romano	Complementaria	A determinar
		2º y 4º ESO 1º BACH	Alea iacta est. Jornada de juegos romanos.	Complementaria	A determinar
		4º ESO Y 1º BACH	Teatro	Extraescolar	A determinar
	Electricidad	1º IEA	Visita a central eléctrica, huerto solar o parque eólico.	Extraescolar	2º o 3º trimestre



INTERDEPARTAMENTALES_SEGUNDO TRIMESTRE					
SEGUNDO TRIMESTRE	Extraescolares Dirección	Todos	Día de la Paz.	Complementaria	Enero
	J. de Estudios Profesorado	Todos	Día internacional de la mujer.	Complementaria	Marzo
	Dirección y Departamento de Orientación	2º ESO	Charlas con el alumnado: Riesgos de internet	Complementaria	04-02-2025
		3º ESO 1º DIVER	Charlas con el alumnado: Otros tipos de violencia y maltrato en el ámbito familiar y ámbito escolar.	Complementaria	03-02-2025
		4º ESO 2º DIVER	Charlas con el alumnado: Protección de datos y garantía de derechos digitales. Protección de derechos de propiedad intelectual y consecuencias de su vulneración.	Complementaria	05-02-2025
		1º, 2º SEAD 1º INEA 1º Y 2º DIVER	Actividades de PROTECCIÓN CIVIL: Incendios	Complementaria	12-02-2025
		1º ESO	Otras charlas con el alumnado: Seguridad Vial	Complementaria	17-03-2025
		2º ESO	Otras charlas con el alumnado: Seguridad Vial	Complementaria	18-03-2025
		Todos los alumnos	Exhibiciones Policiales	Complementaria	19-03-2025
	Dep. Extraescolares Dirección	1º BACH	VIAJE DE ESTUDIOS A GRECIA	Extraescolar	Segundo trimestre (5 a 9 de marzo)
Extraescolares ED Orientación	Por determinar	Diferentes talleres, concursos, charlas...propuestos por el AMPA Y	Extraescolar Complementaria	A determinar	



	Departamentos AMPA		OTRAS ASOCIACIONES, ECYL Cruz roja.		
	Departamento de Latín Educación Física Orientación	2ºESO 4ºESOA 4ºDIVER	Conociendo el Patrimonio de castilla y León: Las Cavernes y el Castro de Yeclar	Extraescolar	2º o 3º trimestre



DPTO.		CURSOS	ACTIVIDAD	TIPO	TEMPORALIZACIÓN
Administración	3º ESO	Taller Playpension financiado por Fundación MAFRE y Realizado por Ciencia Divertida. Objetivo: Concienciar al alumnado sobre la importancia del ahorro y la previsión de futuro controlando los riesgos que puedan surgir.	Complementaria	A determinar 3º trimestre	
	3º Y 4º ESO 2º BACH 1º y 2º SEAD	Participa, impulsado por el sindicato ANPE de castilla y León, dentro del Programa de acción en el ámbito del aprendizaje permanente de la Unión europeación en el XII Concurso Europeo mejor proyecto o idea empresarial "INNOVACREAWORK"	Complementaria	A determinar	
Ciencias	4º ESO 1º BACH	Visita a Monsagro y su museo	Extraescolar	A determinar	
	1º ESO	Programa V(e)2n. Parques naturales de castilla y león. Las batuecas	Extraescolar	A determinar	
Física y Química	4º ESO; 1º y 2º BACH CC	Participación en actividades organizadas por la USAL	Extraescolar	A determinar	
	1º y 2º BACH CC	Visita a Facultades de la Universidad de Salamanca	Extraescolar	A determinar	
Lengua y Literatura	Todos los alumnos	Día del libro. Actividades relacionadas con la celebración del Día del libro. Concurso de haikus y exposición de los mismos, apadrinamiento lector...	Complementaria	A determinar (abril)	
	3º ESO 1º BACH CC 1º BACH CCSS	Ruta del Quijote. Viaje de dos días para conocer la ruta literaria del Quijote.	Extraescolar	24,25 de abril de 2025	

TERCER TRIMESTRE



Inglés	1º y 2º ESO	Inmersión lingüística de 4 días y 3 noches con pensión completa en Nigrán (Galicia).	Extraescolar	A determinar (abril-mayo)
Geografía e Historia	1º ESO	Visita Yacimiento arqueológico de Siega verde y Ciudad Rodrigo (Salamanca).	Extraescolar	A determinar (abril-mayo)
Música	3º y 4º ESO	Visita al Museo del Prado, Reina Sofía. Asistencia a un musical	Extraescolar	A determinar
	2º, 3º y 4º ESO	Conocer el Conservatorio (Puertas abiertas)	Extraescolar	A determinar
Educación Física	4º ESO 1º BACH	Visita Madrid Open	Extraescolar	A determinar
Tecnología	1º, 2º,3º,4º ESO 1º Y 2º BACH	Concurso: "DISEÑO DE PROGRAMA O APLICACIÓN (PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE)"	Complementaria	A determinar
Francés	1º ESO	Vistia a Siega Verde y a Ciudad Rodrigo. Se realizará la visita al museo de arte rupestre de Siega Verde y visita al centro de interpretación de Ciudad Rodrigo.	Extraescolar	A determinar
	1º ESO	Día de Europa. Exposición de trabajos, concursos de comida europea... con participación de otros departamentos (inglés, latín...)	Complementaria	9 de mayo de 2025
Orientación	1º y 2º DIVER	"Casa del Parque "El Torreón del Sobradillo"	Extraescolar	Mayo
ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES_TERCER TRIMESTRE				
Extraescolares Equipo Directivo AMPA	Todos los alumnos	Concursos, talleres, actividades... que proponga el AMPA.	Complementaria Extraescolar	A determinar
Inglés y francés (aunque podría ampliarse a todo el resto de departamentos),	Todos los alumnos	celebraremos el Día de Europa llevando a cabo diferentes actividades propuestas por cada uno de los departamentos implicados.	Complementaria	A determinar (9 de mayo, u otros días de esa misma semana, en



					función del horario del profesorado implicado).
	Departamento de administración con otros departamentos	1ºSA 2ºSA	MERCADILLO SOLIDARIO: La abuela Matilde. (Colaboran otros departamentos)	Complementaria	3º Trimestre
	Extraescolares Dirección J. de Estudios Profesorado Comisión plan de lectura Departamento de lengua Departamento de música Todos los departamentos.	Todos	Participación en el Día del Libro: Concurso de haikus, apadrinamiento lector, charlas, exposiciones...	Complementaria	3º trimestre (Abril)
	Departamentos de Latín Educación Física y Orientación.	2º ESO 4ºESO A 3º DIVER	Las Cavenes	Extraescolar	A determinar



A LO LARGO DE TODO EL CURSO	DPTO.	CURSOS	ACTIVIDAD	TIPO
	Comisión del plan Lector	Toda la Comunidad Educativa del centro	Concursos, animación a la lectura, exposiciones, tertulias...Dinamización de la Biblioteca.	Complementaria
	Lengua y literatura	Todos los cursos	Concursos literarios. Participación en varios concursos, tanto literarios como periodísticos	Complementaria
	Francés con otro departamento	3º ESO	Cine francés en Salamanca. Ir a ver alguna película francesa al cine en el centro comercial Vialia	Extraescolar
	Latín	2º y 4º ESO 1º BACH	Actividades complementarias para dar a conocer las tradiciones y la cultura clásicas.	Complementaria
		2º y 4º ESO 1º y 2º BACH	Otras actividades. Se realizarán aquellas actividades no previstas en la programación que puedan surgir y sean de interés para las asignaturas de este departamento.	Complementaria
	Orientación	Todo el centro	Propuesta de talleres, charlas, actividades grupales.... desde el propio departamento y/o de entidades locales, nacionales, etc. Como Cruz Roja, JCYL, entre otros relativas a la igualdad, la convivencia, prevención del acoso, autonomía, orientación laboral...	Complementaria
	Orientación Educación Física	Todos los cursos	Colaboración y participación en actividades extraescolares y complementarias donde se requiera.	Complementaria
		Todos los cursos	Organización de competiciones deportivas del Centro (Organizan 4º y 1º Bach)	Complementaria
		Todos los alumnos	Propuestas para desarrollar los ODS.	Complementarias
Todos los alumnos		Actividades en el Medio Natural: senderismo, gymkanas, piragüismo, carrera.	Extraescolar	
Todo el centro		Jornadas de Convivencia, en colaboración con otros departamentos.	Extraescolar	



		1º, 2º, 3º y 4º ESO	RECREOS ACTIVOS: Torneos deportivos organizados por y para los alumnos en el tiempo de recreo utilizando las instalaciones del instituto (gimnasio y pista del patio)	Complementaria
	Inglés	Todo el centro	Actividades culturales. Propuesta de actividades relacionadas con aspectos del país angloparlante como Halloween, Thanksgiving o Easter, entre otros a nivel de aula.	Complementaria
	Música Jefatura de Estudios Extraescolares Orientación Resto de departamentos con materias en 2º BACH, 2º FPB y 2º IEA	2º BACH 2º IEA	Acto de Graduación, a los alumnos que terminan una etapa.	Complementaria
	FÍSICA Y QUÍMICA	4ºESO 1ºBACH	Participación en la semana científica que organiza la USAL	A determinar las fechas
		2º BACH	Participación en la olimpiada de Química	Extraescolar A determinar las fechas
	TECNOLOGÍA	3º y 4º ESO	Visita a una central eléctrica. Aerogeneradores o parque solar de la zona	Extraescolar A determinar las fechas
		1º y/o 3ºESO	Visita al MUNCYT en Alcobendas	
		1º y/o 3ºESO	Visita al Museo de Ciencia y Tecnología de Valladolid	
		3º y 4º ESO	Visita al centro logístico Amazon (San Fernando de Henares)	
		1º y 3º ESO	Campo de vuelo del club de aeromodelismo de Salamanca	
		3º y 4º ESO 1º BACH	Visita a ENUSA (Juzbado)	
		3º y 4º ESO	Visita a la Planta de Biocarburantes en Babilafuente	



		1º BACH		
		1º ESO	Visita a la central eléctrica de Almendra	
		3º y 4º ESO 1º BACH	Visita al centro de seguridad y salud laboral de Castilla y León (León)	
		4º ESO 1º-2º BACH TIC	Talleres impartidos por especialistas sobre Ciberseguridad y programación.	Complementaria A determinar las fechas
		4º ESO	Participación en el Plan de seguridad y Confianza Digital	
	Interdepartamental	1º, 2º SEAD DIVER (TODOS LOS CURSOS)	PUEBLOS ABANDONADOS	A determinar (PREVISIBLEMENTE EN MARZO)
		3º ESO	Emprendedurismo Responsable	Todo el curso

PERIODO	NÚMERO	COMPLEMENTARIAS	EXTRAESCOLARES
T1	30	18	12
T2	55	27	28
T3	22	9	13
Todo el curso	31	14	17
TOTALES	138	68	70



4.2. Objetivos de las actividades.

Cada departamento ha programado sus actividades extraescolares con la intención de conseguir el máximo desarrollo de las Competencias específicas de cada materia, así como lograr el desarrollo del perfil competencial que se pretende alcanzar.

Los principales objetivos son:

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

- Despertar el interés por la iniciativa empresarial.
- Difundir el espíritu emprendedor.
- Conocer la actividad empresarial
- Conocer la realidad económica y financiera de las empresas del entorno cercano.
- Identificar la función que dentro del Estado cumple la Agencia Tributaria y la función de las Administraciones tributarias autonómicas y locales.
- Identificar las Delegaciones y Administraciones de la Agencia Tributaria más próxima al alumno.
- Estimular en los estudiantes el espíritu emprendedor y la capacidad innovadora y creativa.
- Inculcar conciencia de valor y autosuficiencia en la generación de actividades productivas que los induzcan a formar sus propias empresas.
- Acercar el mundo de la creación de empresas a los centros educativos.
- Incentivar y estimular el estudio de la Economía entre los jóvenes
- Premiar el esfuerzo y la excelencia académica
- Divulgar los estudios de Economía, así como establecer vínculos estables entre la Facultad, los centros de educación secundaria, los profesores de Economía de Bachillerato y los alumnos interesados en esta materia.
- Establecer un primer contacto de los alumnos con la Universidad.
- Divulgar la importancia de los impuestos en la economía local y el mantenimiento de los servicios públicos.
- Conocer las instalaciones de diferentes industrias que se dedican a la fabricación de productos en Castilla y León.
- Observar los equipos y tecnologías que se aplican en las distintas industrias.
- Fomentar el espíritu emprendedor de nuestros alumnos.
- Aplicar conceptos teóricos, explicados en clase, a la realidad de las empresas.
- Concienciar a los alumnos de la necesidad de financiación de las empresas y donde buscarla.
- Promover el espíritu empresarial como una de las competencias clave en el contexto de una ciudadanía activa y una economía global.



- Sensibilización ante la prevención de riesgos laborales.
- Nociones básicas sobre la prevención de riesgos laborales y primeros auxilios.
- Motivar a los alumnos para que se interesen por el funcionamiento de la economía y de la política monetaria.
- Adquirir experiencia práctica para analizar, planificar, ejecutar y controlar la dirección de una empresa.

DEPARTAMENTO DE INGLÉS Y EL DE FRANCÉS

- Aprender a utilizar el lenguaje como instrumento de comunicación.
- Desarrollar destrezas y habilidades comunicativas.
- Valorar las diferentes manifestaciones artísticas y culturales de otros países.
- Disfrutar de experiencias gratificantes de aprendizaje.
- Contribuir al desarrollo de competencias de resolución de problemas

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

- Es un concurso para TODOS LOS ALUMNOS, no para los que tienen mejores notas y animamos a todos a participar.
- Conseguir que cada alumno, a través de las Matemáticas, se plantee un reto consigo mismo y con los demás. El concurso no pretende ser una competición entre centros.
- Incentivar el gusto por el estudio de las Matemáticas.
- Incorporar a aquellos alumnos que tienen "miedo" a las Matemáticas al estudio de estas haciendo que descubran el sentido lúdico de las mismas.
- Tratar de que los alumnos consigan divertirse resolviendo cuestiones matemáticas.
- Estimular el estudio de las Matemáticas y el desarrollo de los jóvenes talentos en esta Ciencia.

DEPARTAMENTO DE LENGUA Y LITERATURA

- Estimular el estudio y práctica del lenguaje y el desarrollo del gusto por la lectura y escritura.

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

- Completar los objetivos educativos de las áreas.
- Fomentar el acercamiento al método científico.
- Potenciar un aprendizaje basado en la experiencia práctica.



DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

- Completar los objetivos educativos de las áreas.
- Fomentar el acercamiento a los diversos aspectos de nuestra cultura
- Potenciar un aprendizaje basado en la experiencia práctica
- Complementar y ampliar su aprendizaje histórico en primera persona.
- Desarrollar su sentido crítico así como su actitud de respeto hacia el patrimonio histórico.
- Motivar la toma de conciencia y el interés del alumnado por el análisis y la conservación de las fuentes históricas.
- Tomar conciencia de las consecuencias personales y globales que provoca el fenómeno del terrorismo.
- Rechazar a la violencia como modo de resolver cualquier tipo de conflicto y potenciar el diálogo y la empatía en las relaciones humanas.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA

- Aplicar los contenidos trabajados en el aula.
- Fomentar el trabajo cooperativo y colaborativo.
- Desarrollar la resolución de problemas adoptando formas asertivas de resolverlos.
- Fomentar la responsabilidad individual y la convivencia.
- Adquirir hábitos saludables a través del conocimiento y la práctica de deportes.

DEPARTAMENTO DE LATÍN

- Valorar el patrimonio artístico y cultural que nos ha legado la cultura grecolatina antigua.
- Desarrollar la capacidad de razonamiento y de crítica mediante el conocimiento de aspectos que persisten en nuestra cultura.
- Favorecer la convivencia y el trabajo colaborativo.

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA Y E L DE ELECTRICIDAD

- Valorar la importancia de la tecnología y la electricidad en nuestra vida cotidiana.
- Aplicar y comprender diferentes aprendizajes trabajados en el aula.



- Respetar y poner en prácticas normas de comportamiento necesarias en toda la vida y no sólo en el ámbito escolar.
- Utilizar los tecnicismos aprendidos en el aula.
- Observar el uso de maquetas y valorar la necesidad de hacerlas.

DEPARTAMENTO DE EXTRAESCOLARES, AMPA Y DEMÁS DEPARTAMENTOS

Actividades relacionadas con el Día contra la Violencia de Género

- Adoptar medidas preventivas que tiendan a la eliminación o reducción de las desigualdades entre mujeres y hombres.
- Concienciar y sensibilizar a la población joven sobre la gravedad de la violencia de género; identificar la forma que adopta esta violencia en las relaciones personales entre jóvenes y promover la adopción de posturas de rechazo y denuncia activa frente a la violencia de género.

Actividades relacionadas con la Constitución Española

- Conocer los ideales y valores de la Constitución de 1978.
- Valorar la Constitución como texto de consenso para encauzar la transición democrática
- Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres:” las constituyentes”.

Actividades relacionadas con el Día de la Paz

- Inculcar los valores de la paz, la cooperación y la solidaridad.
- Promover la resolución de conflictos de forma no agresiva, resolución pacífica y autónoma.

Actividades relacionadas con el Día Internacional de la Mujer

- Adoptar medidas preventivas que tiendan a la eliminación o reducción de las desigualdades entre mujeres y hombres.

Actividades relacionadas con el día del Centro

- Adoptar medidas preventivas que tiendan a la eliminación o reducción de las desigualdades entre mujeres y hombres.
- Aplicar las normas que rigen la convivencia democrática.
- Participar en la vida del instituto de forma activa.
- Realizar actividades de comunicación y expresión.



- Colaborar en la organización y planificación de actividades deportivas.

4.3. Viaje de fin de curso.

Las fechas concretas del tradicional viaje de estudios de los alumnos de 1º de Bachillerato están por determinar, aunque se realizaría en el segundo trimestre (probablemente del 14 al 18 de febrero), y se llevará a cabo dependiendo de las instrucciones que se reciban por parte de la Junta en relación con la realización de actividades extraescolares durante el segundo trimestre y de la decisión del equipo directivo.

La pérdida de días lectivos de clase para alumnos y profesores no puede superar en ningún caso los tres días lectivos.

A fecha de cierre y entrega de esta programación ya se ha concretado destino para dicho viaje (Praga), habiendo realizado ya una reunión informativa con el alumnado para ser informado. Si no hubiera un número suficiente de alumnos, que quieran realizar el viaje o no hubiera profesores acompañantes, el viaje podría ser cancelado. Según instrucciones de la Inspección, el número de profesores acompañantes es de 1 profesor cada 25 alumnos. Los profesores que acompañarán a los alumnos en la excursión serán dos, dadas las características del grupo y siempre que la inspección lo apruebe; y están por definir a fecha de hoy.

Habrán las reuniones necesarias con las familias para hablar, concretar y ultimar los detalles antes de la partida. Las reuniones se celebrarán en el transcurso del curso (fechas sin definir).

Según el artículo 71 del Reglamento de Régimen interior del centro, las normas de conducta y convivencia exigidas a los alumnos durante el viaje son las siguientes:

1. Al tratarse de un viaje de estudios las actividades culturales ofertadas a lo largo de él son obligatorias y todos deben participar en ellas, siguiendo siempre, con atención y educación, las orientaciones de los profesores o guías.
2. El respeto a los compañeros, conductores de los autobuses, profesores, guías, y cualquier otra persona con quien hemos de convivir, exige puntualidad (al despertar, en comidas, en visitas, etc.) y educación (tanto en el lenguaje como en las formas). Lógicamente es rechazable cualquier conducta que puedan retrasar, entorpecer o crear molestias. Por otro lado, *el Uso de Mascarillas estará sujeto a lo que indiquen las autoridades sanitarias en el momento de iniciar el viaje.*
3. No está permitido comprar ni ingerir bebidas alcohólicas ni otras sustancias estimulantes. Esto incluye que tampoco se podrán comprar dichas bebidas como regalo del viaje.



4. No se podrá comer ni fumar en cualquier lugar que esté expresamente prohibido.
5. Los alumnos no deben separarse del grupo sin autorización previa. Ocasionalmente se fijarán tiempos libres para que los alumnos puedan pasear o hacer visitas en zonas establecidas previamente, siempre en grupos de cuatro o más alumnos/as, y regresando al punto de encuentro a las horas fijadas.
6. No se permitirá alborotar, hablar fuerte, en general, hacer ruidos molestos en las habitaciones, pasillos u otras dependencias de los hoteles, y se respetarán las horas de descanso de compañeros, profesores y otros viajeros alojados en éstos, especialmente por las noches. Si el establecimiento reclamara una compensación económica debido a las molestias ocasionadas a otras personas, la misma correrá a cargo del alumnado responsable.
7. Se deberá respetar las dependencias y mobiliario de los hoteles y lugares visitados (museos, etc.), además de los medios de transporte que se empleen. Se atenderá especialmente a las instrucciones específicas en cada caso (no tocar objetos, no hacer fotografías con flash, etc.), siendo cada alumno/a responsable de cualquier desperfecto que pudiera ocasionar, así como del abono de este. Si se detectara algún deterioro o anomalía en las habitaciones o en los autobuses, deberá ponerse de inmediato en conocimiento de los profesores.

El incumplimiento de estas normas podrá dar lugar al adelanto del fin del viaje para el responsable, teniendo que abonar el precio del billete en transporte regular de vuelta a su casa, sin perjuicio de la posible sanción que pudiera aplicarle el Consejo Escolar.

Todos aquellos asuntos que no estén recogidos inicialmente en esta programación nos remitiremos al Reglamento de Régimen Interno del instituto. Capítulo IV "Actividades Complementarias y Extraescolares".

Esta programación ha sido realizada con el acuerdo y la colaboración de todos los miembros que componen este Departamento.

Vitigudino, 22 de octubre de 2024
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO.

Fdo.: Orestes del Caño Barrera

